

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-317
SALTA, 18 de marzo de 2016
Expediente N° 10.709/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura Regular de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple para la asignatura Horticultura (SPAI) de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución R-DNAT-2016-125 se había fijado fecha para el Sorteo de Tema y Oposición de la presente convocatoria.

Que al momento de realizar el sorteo de tema en la fecha indicada, se detecta que uno de los miembros del Jurado - Ing. Lelia Lozano - propuso tres, siendo requisito indispensable (según Art. 48 de Res. CS N° 350/87) la presentación de cinco temas por parte de cada uno de los miembros del Jurado.

Que se hace necesario suspender las instancias antes mencionadas y fijar nuevas fechas para la sustanciación del presente concurso.

Que al momento de consensuar la fecha de oposición el Dr. Eduardo Romero manifestó su imposibilidad de constituirse en la fecha que figura más abajo por compromisos asumidos con anterioridad.

Que se hizo la consulta al primer miembro suplente, Ing. Dante Rafael Aramayo quien aceptó conformar el Jurado en la fecha establecida.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- TÉNGASE por **SUSPENDIDAS** las instancias de **SORTEO DE TEMA Y OPOSICIÓN** establecidas mediante resolución R-DNAT-2016-125 para la cobertura Regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **HORTICULTURA (SPAI)** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR NUEVAS FECHAS para la sustanciación de la presente convocatoria, a saber:

SORTEO DE TEMA: 04 de **ABRIL** de 2016 a Hs. 9:30 en Dirección Gral. Adm. Académica.

OPOSICIÓN: 06 de **ABRIL** de 2016 a Hs. 9:30 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados por los motivos expresados en el considerando, el que quedará conformado del siguiente modo:

TITULARES:

Mgter. Lelia Beatriz LOZANO
Ing. Estela Zaira BRANDÁN de ANTONI
Ing. Dante Rafael ARAMAYO

SUPLENTE:

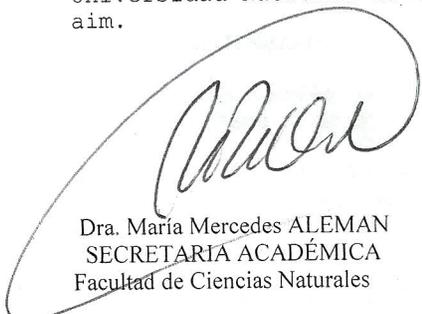
Mgter. Mario César BONILLO
Ing. Carlos Alberto BOLDRINI
MSc. Nilda Norma FERNÁNDEZ
Dr. Angel CHIESA
Mgter. Angela María BURGOS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

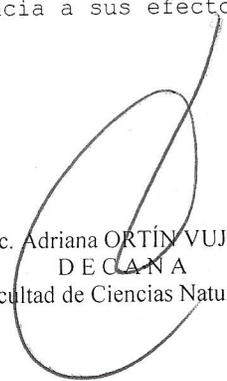
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-317
SALTA, 18 de marzo de 2016
Expediente N° 10.709/15

ARTÍCULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Postulantes, Cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección General Administrativa Académica, Sede Regional Metán, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Dpto. Docencia a sus efectos.-
aim.



Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales